



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0019

Fecha (dd/mm/aaaa): 03/04/2013

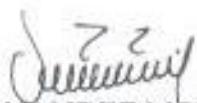
DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 31 011 2012 00215 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	REDIBA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto de Tramite OFICIAR al Juzgado Doce Administrativo Oral de esta ciudad para que en el término de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación, remita con destino a este Juzgado certificación de las personas que actuaron como partes dentro de la acción de tutela que allá se tramitó bajo el número 2010-00231, indicando en que calidad actuaron y si la Sociedad Rediba S.A E.S.P., identificada con el Nit N° 804.009.019-7 actuó dentro de este proceso. Así mismo, se remita copia de los fallos de tutela de primera y segunda instancia.	02/04/2013	01	
68001 33 31 011 2012 00216 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	REDIBA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto de Tramite OFICIA al Juzgado Doce Administrativo Oral de esta ciudad para que en el término de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación, remita con destino a este Juzgado certificación de las personas que actuaron como partes dentro de la acción de tutela que allá se tramitó bajo el número 2010-00231, indicando en que calidad actuaron y si la Sociedad Rediba S.A E.S.P., identificada con el Nit N° 804.009.019-7 actuó dentro de este proceso. Así mismo, se remita copia de los fallos de tutela de primera y segunda instancia.	02/04/2013	01	
68001 33 31 011 2012 00217 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	REDIBA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto de Tramite OFICIAR al Juzgado Doce Administrativo Oral de esta ciudad para que en el término de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación, remita con destino a este Juzgado certificación de las personas que actuaron como partes dentro de la acción de tutela que allá se tramitó bajo el número 2010-00231, indicando en que calidad actuaron y si la Sociedad Rediba S.A E.S.P., identificada con el Nit N° 804.009.019-7 actuó dentro de este proceso. Así mismo, se remita copia de los fallos de tutela de primera y segunda instancia.	02/04/2013	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 31 011 2012 00218 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SOCIEDAD REDIBA S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Auto de Tramite OFICIAR al Juzgado Doce Administrativo Oral de esta ciudad para que en el término de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación, remita con destino a este Juzgado certificación de las personas que actuaron como partes dentro de la acción de tutela que allá se tramitó bajo el número 2010-00231, indicando en que calidad actuaron y si la Sociedad Rediba S.A E.S.P., identificada con el Nit N° 804.009.019-7 actuó dentro de este proceso. Así mismo, se remita copia de los fallos de tutela de primera y segunda instancia.	02/04/2013	01	
68001 33 31 011 2012 00227 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SOCIEDAD REDIBA S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto de Tramite OFICIAR al Juzgado Doce Administrativo Oral de esta ciudad para que en el término de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación, remita con destino a este Juzgado certificación de las personas que actuaron como partes dentro de la acción de tutela que allá se tramitó bajo el número 2010-00231, indicando en que calidad actuaron y si la Sociedad Rediba S.A E.S.P., identificada con el Nit N° 804.009.019-7 actuó dentro de este proceso. Así mismo, se remita copia de los fallos de tutela de primera y segunda instancia.	02/04/2013	01	
68001 33 31 011 2012 00228 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SOCIEDAD REDIBA S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto de Tramite OFICIAR al Juzgado Doce Administrativo Oral de esta ciudad para que en el término de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación, remita con destino a este Juzgado certificación de las personas que actuaron como partes dentro de la acción de tutela que allá se tramitó bajo el número 2010-00231, indicando en que calidad actuaron y si la Sociedad Rediba S.A E.S.P., identificada con el Nit N° 804.009.019-7 actuó dentro de este proceso. Así mismo, se remita copia de los fallos de tutela de primera y segunda instancia.	02/04/2013	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 31 011 2012 00228 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SOCIEDAD REDIBA S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto de Trámite SE ORDENO OFICIAR AL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL SOLICITANDO CERTIFICACION DE LAS PARTES DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA QUE SE TRAMITO EN ESE JUZGADO BAJO EL RADICADO 2010-00231 Y QUE REMITAN COPIA DE LOS FALLOS DE TUTELA DE 1 Y 2 INSTANCIA.	02/04/2013		
68001 33 31 011 2012 00234 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SOCIEDAD REDIBA S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Auto de Trámite OFICIAR al Juzgado Doce Administrativo Oral de esta ciudad para que en el término de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación, remita con destino a este Juzgado certificación de las personas que actuaron como partes dentro de la acción de tutela que allá se tramitó bajo el número 2010-00231, indicando en que calidad actuaron y si la Sociedad Rediba S.A E.S.P., identificada con el Nit N° 804.009.019-7 actuó dentro de este proceso. Así mismo, se remita copia de los fallos de tutela de primera y segunda instancia.	02/04/2013	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/04/2013 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE
SECRETARIO